



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ALTO NUMPATKAIN
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2017-007
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / BAGUA / ARAMANGO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	020-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan:	26/01/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	382.75
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2017, Término: 21/06/2017****Nro Res. Inicio PAU:** 228-2017-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 134-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.413 U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		241.194	36.36	36.36	100%	15,1%
2	<i>Senegalia loretensis</i> Hoja fina		62.893	34.18	34.18	100%	54,3%
3	<i>Tachigali peruviana</i> Guabilla		37.58	11.84	11.84	100%	31,5%
4	<i>Virola duckei</i> Sempo		20.263	11.76	11.76	100%	58%
5	<i>Vismia sp.</i> Copal		18.502	13.66	13.66	100%	73,8%

Fuente: Resolución N° 134-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

10/01/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 07:58:04

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

